



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 21
Tratado 55
Exp: 317130/16

Montevideo, 29 JUN 2016

ASUNTO: El Órgano Rector remite la Resolución 2, de fecha 22 de junio de 2016, adoptada por el Presidente del Consejo Directivo Central.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Tomar conocimiento de la resolución del Presidente del Consejo Directivo Central, disponiendo para el primer tramo del presentismo en el Ejercicio 2016 los porcentajes a aplicar, correspondiente a cada nivel de inasistencia, según el siguiente detalle:

INASISTENCIAS POR PERIODO	COMPENSACION %
0	18,75%
1	12,50%
2	6,25%
3	2,50%

Adjuntar copia en el Acta del día de la fecha.

Comuníquese a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, Dirección de Gestión Administrativa y Departamento de Funcionarios de Gestión.

Pase a División Hacienda todos sus efectos

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO

Prof. SANDRA CLIMIA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Prof. ISABEL JAUREGUY
CONSEJERA